



En Calatayud (Zaragoza)

Fomento licita las obras de restauración interior de la Colegiata de Santa María la Mayor, en su Fase II

- Las obras se licitan por un importe total de 2.587.083,42 euros, y se iniciarán previsiblemente en el primer trimestre de 2020.
- La actuación se realiza en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico.

Madrid, 4 de noviembre de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, según publica hoy la plataforma de contratación del Estado, ha licitado las obras de restauración interior de la Colegiata de Santa María la Mayor, Fase II, en Calatayud (Zaragoza).

Las obras se iniciarán en el primer trimestre de 2020 y se prevé un plazo de ejecución de treinta meses.

El importe total asciende a 2.587.083,42 euros, correspondiendo al Ministerio de Fomento, de acuerdo con el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Calatayud, aportar 1.904.218,81 euros.

Descripción de las obras

Estas actuaciones abordarán trabajos, tanto de índole estructural (consolidación de las bóvedas de ladrillo, refuerzo de la cimentación del muro sur), como otros trabajos de recuperación de los acabados de los paramentos interiores o de reparación de las cubiertas, así como la ejecución de nuevas instalaciones.

Con anterioridad, el Ministerio de Fomento financió íntegramente las obras de restauración de la cúpula de la Colegiata, que finalizaron en 2018, aportando un total de 258.170,31 euros.



Programas de Rehabilitación Arquitectónica y 1,5% Cultural

La mencionada actuación se realiza en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la ejecución de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio arquitectónico español y dotación de equipamientos públicos con los presupuestos propios del Ministerio. En estos casos Fomento ejerce como órgano de contratación de las obras, previéndose destinar en el ejercicio 2019 más de 22 millones de euros.

Por otro lado, el Ministerio financia asimismo otro importante número de actuaciones a través del Programa del 1,5% Cultural, que constituye uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Tras el establecimiento del nuevo procedimiento de concurrencia competitiva, en el VII Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Fomento y el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, son ya tres las convocatorias de ayudas publicadas.



Nota de prensa

FOTOGRAFÍAS:

